

ELECCIONES 2019

ACTA N° 1

ACTA DE RESOLUCION DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL

En Carmona a 10 de junio de 2.019, reunida la Comisión Electoral de la Real Sociedad de Tiro a Vuelo de Sevilla, designada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 30 de abril del corriente, y constituyendo el objeto de la reunión la resolución de las reclamaciones presentadas al censo electoral publicado, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO Y ÚNICO.- No habiéndose presentado dentro del plazo establecido en el calendario de la convocatoria electoral ninguna reclamación contra el censo electoral, esta Comisión RESUELVE:

Aprobar y declarar definitivo el censo electoral publicado con la convocatoria de elecciones.

La presente Resolución será expuesta en el tablón de anuncios de la Real Sociedad de Tiro a Vuelo de Sevilla y en su página web para conocimiento de lo socios de la entidad.



Sevilla, 10 de junio de 2.019.

LA COMISION ELECTORAL

